



UNIVERSIDAD DE BURGOS
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
CONVOCATORIA AYUDAS PARA MOVILIDADES DE ESTUDIANTES DE MÁSTER INTERNACIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CURSO 2022/2023

La convocatoria de ayudas para movilidads de estudiantes de Máster Internacional de la Universidad de Burgos, se publicó en el Tablón Oficial el día 24 de febrero de 2023.

En el apartado 5 de solicitudes, se establecía:

“El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 10 de marzo de 2023”

Habiéndose detectado problemas en el acceso de los estudiantes internacionales a la Sede Electrónica de la Universidad de Burgos y no perjudicándose derechos de terceros, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre de 2015), se acuerda ampliar el plazo establecido de presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas para movilidads de estudiantes de Máster Internacional de la Universidad de Burgos (Tablón Oficial de la Universidad de 24 de febrero de 2023), quedando establecido de la manera siguiente:

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 17 de marzo de 2023.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, este acuerdo sobre ampliación de plazo no será susceptible de recurso,

Burgos, 7 de marzo de 2023

El Rector, (P.D. Resolución de 27/01/2021, BOCyL 29/01/2021)

La Vicerrectora de Estudiantes



Firmado digitalmente
por CALDERON
CARPINTERO
VERONICA -
71262696W



C/ Don Juan de Austria, 1 09001 Burgos
Tel.: 947 25 90 09 – 80 94 E-mail: becasayudasubu@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	08-03-2023 13:54:19
CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	08-03-2023 13:18:22

